CONTRATACION DIRECTA N° 88/2011
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y SIDA- PLURIANUAL – ID 225-294

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas del día martes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 88/2011 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y SIDA".**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic Humberto Espínola, Representante del Programa Nacional de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida.**----------
2. **Lic. Carlos Torres, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.**---

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres labrado en fecha 02 de Noviembre de 2011, siendo las 09:00 hs. conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **WATCHMAN SRL** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 109**	**Gs. 67.600.000.-**
2. **WARRIOR SRL** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 006**	**Gs. 124.579.000.-**
3. **SEGURIDAD VIGIPRO SRL** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 017**	**Gs. 57.070.000.-**
4. **GUARDIAN SA** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 048**	**Gs. 192.010.845.-**
5. **BS BULLERS SECURITY** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 022**	**Gs. 150.800.000.-**

SEGUNDO: En tiempo y forma se han recepcionado los sobres de las siguientes empresas: WATCHMAN SRL, WARRIOR SRL, SEGURIDAD VIGIPRO SRL, GUARDIAN SA, BS BULLERS SECURITY.----------

TERCERO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"Las empresas WATCHMAN SRL, WARRIOR SRL, SEGURIDAD VIGIPRO SRL, GUARDIAN SA, BS BULLERS SECURITY contienen los documentos requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS elaborado, el cual forma parte íntegra del presente

Humberto Espínola

Lic. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 88/2011
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y SIDA- PLURIANUAL – ID 225-294

Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

QUINTO: El Comité de Evaluación deja expresa constancia, que fueron solicitados a las empresas ***WATCHMAN SRL, WARRIOR SRL, SEGURIDAD VIGIPRO SRL, GUARDIAN SA, BS BULLERS SECURITY*** durante la etapa de evaluación, la siguiente aclaración ***"Si el precio unitario ofertado, es el monto que percibirán en forma mensual los 4 (cuatro) guardias solicitados por la Convocante, considerando que se solicita 2 (dos) guardias permanentes las 24(veinticuatro) horas del día, 7 (siete) días a la semana y documentos requeridos en el punto 27 ANEXO 1 inciso d, e, f y g a la empresa WARRIOR S.R.L.*** ---------

Todos los documentos solicitados (ACLARACION)fueron recepcionados en tiempo y forma.----------

SEXTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

La 1era mejor oferta presentada por la empresa SEGURIDAD VIGIPRO S.R.L., se desestima por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas específicamente con la cantidad de guardias requeridos por la Convocante, menciona que cotiza la provisión de 2 (dos) guardias permanentes las 24(veinticuatro) horas del día, 7 (siete) días de la semana.-

La 2da. mejor oferta presentada por la empresa WATCHMAN S.A.., se desestima por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas específicamente con la cantidad de guardias requeridos por la Convocante, menciona que cotiza de 2 (dos) guardias permanentes las 24(veinticuatro) horas del día, 7 (siete) días de la semana.-

La 3da. mejor oferta presentada por la empresa WARRIOR S.R.L..,menciona que la cantidad ofertada corresponde a la provisión de 4 (cuatro) guardias permanentes las 24(veinticuatro) horas del día, 7 (siete) días de la semana, por lo que se recomienda la adjudicación por cumplir las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.-

LISTADO DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Se recomienda adjudicar a la empresa ***WARRIOR S.R.L., por ser la mejor oferta, con un porcentaje de variación respecto al precio referencial igual a 37.9% y reunir las Condiciones Legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*** *Así mismo, este Comité de Evaluación recomienda disminuir la cantidad de meses solicitado en este Ítem de 13 (trece) a 9 (nueve) meses, teniendo en cuenta que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar la cantidad total solicitada.-.*

Lic. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA Nº 88/2011
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y SIDA- PLURIANUAL – ID 225-294

		MARCA: WARRIOR S.R.L. **PROCEDENCIA:** PARAGUAYA **CANTIDAD:** 9 **PRECIO UNITARIO:** Gs. 9.583.000.- **CANT. DE GUARDIAS:** 4 (CUATRO)

SEPTIMO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nro. 225-294**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 7.000.000.-** (GUARANIES SIETE MILLONES) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación, y la diferencia sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012.**----------

OCTAVO: El comité de evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas; constatando que ninguno del oferente se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. WARRIOR S.R.L.	1	86.247.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**86.247.000-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) Gs. 86.247.000.- (GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Humberto Espinola, Representante
PRONASIDA

Lic. Carlos Torres, Representante
COMITÉ EVALUADOR